



VISTO:

La nota de fs. 98/99 (23/10/16) – elevada por el Ing. Eliseo Pedro Joel Medina - Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad – a través de la cual presenta su renuncia indeclinable al cargo a partir del 01 de noviembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 104, el consejo constituido en comisión produjo su despacho que dice: "Visto: la propuesta de Decanato en referencia a la designación de los Secretarios de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 98 a 99 obra renuncia elevada por el Sr. Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Naturales.

Este Consejo constituido en comisión aconseja: 1) Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Eliseo Pedro Joel Medina a partir del 01 de noviembre del corriente año

2) Agradecer al Ing. Eliseo P. Joel Medina sus valiosos servicios prestados durante su gestión.

3) Reintégrese al Ing. Eliseo P. Joel Medina a su cargo de JTP Semiexclusiva regular de la cátedra de Introducción a los Recursos Naturales a partir del momento de su renuncia."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16 de fecha 30 de octubre de 2018 resolvió aprobar el despacho del consejo constituido en comisión en su totalidad.

Además dispuso lo siguiente: "Asimismo, se aprobó la moción que en la Resolución que debe emitir el cuerpo conste textualmente la nota de renuncia del Ing. Medina, el resultado de la votación nominal especificando lo que votó cada consejero y que se agradezca al Ing. Medina por el trabajo realizado, la predisposición, cordialidad y el respeto que tuvo con todos los miembros de la Facultad sin distinción de ningún tipo; tanto PAU, DOCENTES Y ALUMNOS"

Se detalla seguidamente la Votación nominal de Despacho de Consejo en Comisión aprobado:

Lic. SORAYA ATAIDE.....	AFIRMATIVO
Dra. Laura LAMAS.....	AFIRMATIVO
Dra. Maritza VACCA MOLINA.....	AFIRMATIVO
Dra. Linda DÍAZ FERNANDEZ.....	AFIRMATIVO
Lic. Claudia CAMPAGNA.....	NEGATIVO
Dra. Nérida BAYÓN.....	ABSTENCIÓN
Lic. Lilitana PEREZ.....	NEGATIVO
Dra. Virginia ALBEZA.....	ABSTENCIÓN
Srta. Emilia DIEDRICH.....	ABSTENCIÓN
Sr. Ignacio ALBORNOZ.....	ABSTENCIÓN
Srta. Tamara VALDEZ.....	ABSTENCIÓN
Dra. María Cristina SANZ.....	AFIRMATIVO
Srta. Patricia FLORES.....	AFIRMATIVO
Srta. Natalia TEJEIRO.....	AFIRMATIVO

Que a continuación se transcribe textualmente la nota del Ing. Joel Medina

"Me dirijo al Consejo Directivo, a los efectos de presentar mi renuncia indeclinable al cargo de Secretario de Técnico y de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 1 de Noviembre de 2018, designado por el Consejo Directivo de la Facultad, mediante R-CDNAT-2016-234.

El motivo principal de la misma es el resguardo de mi integridad física y moral frente a situaciones desagradables que me sucedieron desde aproximadamente el mes de Abril de 2018 al presente y que afectaron mi salud temporariamente.

Seguidamente informo al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales lo siguiente:

- Que no se respondió lo solicitado mediante nota N° 004362/2018.
- Que la participación de la Secretaría Técnica y de Asuntos Estudiantiles fue anulada en la práctica desde que me reincorporé al cargo de gestión de la Facultad, por lo que no se ha logrado finalizar con asuntos pendientes, en los que ya no tengo injerencia alguna.
- Que adjunto a la presente un sobre cerrado con seis (6) llaves que se dieran para desarrollar las tareas habituales, mientras estuve en el cargo de Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles.
- Que solicito se me informe fehacientemente, que se dio de baja o se anuló la clave de usuario de alarma del auditorium y oficina de posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, como así también



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL: +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCIÓN CDNAT-2018-558

EXPEDIENTE N° 10.365/2016

/.

clave y usuario del Sistema de Gestión de Aulas de la UNAS y clave de alarma del Gabinete de Informática de la Facultad de Ciencias Naturales, a las que no accedo desde el viernes 4 de Mayo de 2.018

Por otro lado, quiero agradecer a quienes tuvieron relación e interacción con la Secretaría Técnica y de Asuntos Estudiantiles para llevar adelante y cumplir con la tarea diaria, por el respeto, la predisposición a trabajar en equipo para solucionar y gestionar lo que era necesario en nuestra Facultad, sean éstos personal de apoyo universitario (PAU), alumnos, docentes y continuidad de la Universidad en general.

Asimismo quiero manifestar mi sentimiento como epílogo de esta experiencia y es que al final de cuentas, los trámites realizados durante mi licencia médica, en el expediente N° 10.365/2016 (fs. 51 a 58) y otras circunstancias y hechos que ocurrieron unos meses antes de tomar mi licencia anual ordinaria, me han demostrado que no estaban dadas las condiciones para ser Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles acompañando al grupo político de Naturales Futura, porque sin saberlo terminé poniendo mi salud en riesgo y mi buen nombre y honor puesto en tela de juicio sin necesidad alguna, por personas del grupo político mencionado que no conozco y que no me conocen.

Sin embargo y a pesar de todo esto, termino con el compromiso asumido oportunamente, con la convicción de que he cumplido con mi trabajo mientras pude, de la mejor manera posible y que parte de la comunidad de la facultad, valora y reconoce mi esfuerzo, sacrificio y dedicación mientras estuve en funciones.

Atentamente

Firmado: Ing. Eliseo Pedro Joel Medina – Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles – Facultad de Ciencias Naturales"

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

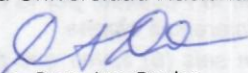
ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia presentada por el Ing. Eliseo Pedro Joel Medina al cargo de Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles a partir del 01 de noviembre de 2018.


ARTÍCULO 2º.- Agradézcase al Ing. Eliseo Pedro Joel Medina – por los valiosos servicios prestados durante su gestión: por el trabajo realizado, la predisposición, cordialidad y el respeto hacia los miembros de la Facultad: PAU, DOCENTES Y ALUMNOS.

ARTÍCULO 3º.- Reintégrese al Ing. Eliseo Pedro Joel Medina – a su cargo regular de revista de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Introducción a los Recursos Naturales" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales - a partir de la fecha de su renuncia al cargo de Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Infórmese al Ing. Eliseo Pedro Joel Medina que debe actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista, según lo establecido por Res. CS 420/99 y CS 342/10.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber al Ing. Medina, cátedra, Escuelas de Facultad, Consejo Directivo y déjese constancia en el expediente, además remítase copias a Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales